

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del concurso público de “Servicio de transporte de personal a la finca La Orden”. Expte.: Serv 26/02.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: SERV 26/02.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Transporte de Personal a la Finca La Orden.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. Nº 4 de 10-01-02.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 86.545 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27-03-02.
- b) Contratista: Autocares J. Muñoz, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.700 €/mes.

Mérida, a 27 de marzo de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

### ANUNCIO de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Fuente de Cantos.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, en el término municipal de Fuente de Cantos, tramo desde que su eje deja de ser línea divisoria de término municipal entre Calzadilla de los Barros y Fuente de Cantos hasta el término municipal de Cabeza la Vaca excepto la zona que discurre por casco urbano, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 31 de mayo del presente año, en el cruce entre la Vereda denominada Senda y la Cañada Real Leonesa sitio enclavado en el paraje denominado “Dehesa Nueva”.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, en cuadro anexo se adjuntan los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de marzo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001). El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.